

Convocatoria para la provisión, mediante Traslado por concurso de méritos de 17 puestos de trabajo de Facultativo Especialista de Área en Radiodiagnóstico para el Organismo Autónomo Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (publicada en el B.O.N. nº 268 de 29 de diciembre de 2023

### Resultado valoración definitiva de los méritos

Aspirante	Ap. 1º	Ap. 2º	Ap. 3º ZM	Ap. 3º ZV	Ap. 3º ZNV	Total ZM	Total ZV	Total ZNV	Total
INSAUSTI GORBEA, IÑIGO	30,265	26,000	0,000	0,000	0,000	56,265	56,265	56,265	56,265
SANMARTIN SANMARTIN, SARA ITXASO	38,049	15,000	0,000	0,000	0,000	53,049	53,049	53,049	53,049
BERMEJO GARCES, REBECA	29,355	19,883	0,000	0,000	0,000	49,238	49,238	49,238	49,238
GARATEA AZNAR, PEDRO	20,879	18,134	0,000	0,000	0,000	39,013	39,013	39,013	39,013
ITURRALDE GARRIZ, AMAYA	16,764	21,310	0,000	6,000	0,000	38,074	44,074	38,074	38,074
MONREAL BEORTEGUI, RAQUEL	16,693	20,550	0,000	0,000	0,000	37,243	37,243	37,243	37,243
PEREZ DEL BARRIO, AMAIA	6,775	25,950	0,000	10,000	0,000	32,725	42,725	32,725	32,725
MALAFARINA, CONCETTA	21,567	10,707	0,000	0,000	0,000	32,274	32,274	32,274	32,274
PARAMO ALFARO, MARIA	6,437	23,730	0,000	0,000	0,000	30,167	30,167	30,167	30,167

Este resultado definitivo de la fase de concurso se ajusta a la Resolución 250E/2020, de 7 de febrero, del Director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias nº 216, 217 y 218, de 27 de septiembre de 2019, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en los recursos interpuestos contra el Decreto Foral 103/2017, de 16 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes.

Contra los actos definitivos emanados del Tribunal podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con el artículo 126.2 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

EL SECRETARIO